INFORME SECRETARIAL. 2018-00189 00. Villavicencio, 20 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 16 DIC 2020

Según viene indicado en auto anterior y por no haberse subsanado la demanda dentro del término otorgado para el efecto conforme las falencias anotadas, el **Juzgado dispone:**

Rechazar la presente demanda.

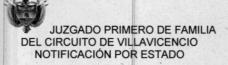
Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

Notifiquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq



La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 99 del 18 05 Zero STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria